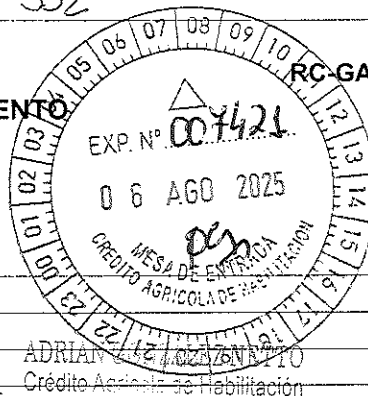




Q 2175 - Form 332

INFORME DE COMISIONAMIENTO

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 858/2025



DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO
---------------	-----------

ADRIAN ~~12/02/2012~~ ~~02/20/2012~~
Crédito Agrícola de Rehabilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	28/07/2025 07:00:00	01/08/2025 18:00:00	5	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31646	28/07/2025 07:00:00	01/08/2025 18:00:00	342.100	342.930	830

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	

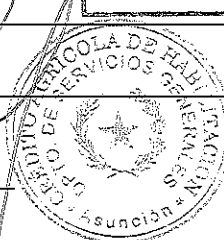
Instalación de equipos informáticos. C.A.C Jhuqua Rey, General Aquino

RECIBIDO

U 7 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Ricardo Pereira, Director
Inte. Servicios Generales - C.A.
V°B° Jefe Inmediato



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°942/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Mudanza, Instalación de equipos informáticos. C.A.C Jhugua Rey, General Aquino
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

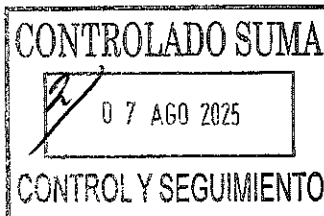
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	28/07/2025	01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102	
2	DIONISIO UBALDO BAREIRO MARTINEZ	1.080.521	28/07/2025	01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102	
3	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	28/07/2025	01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102	
4	MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	28/07/2025	01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102	
TOTAL							5.024.408	



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - C.A.H.



Gerente/a

Ing. Civil Carlos P. Cantero
Gerente/a Gerencia Administrativa



Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

ANGEL OSMAR VIERA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 858

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de julio de 2025

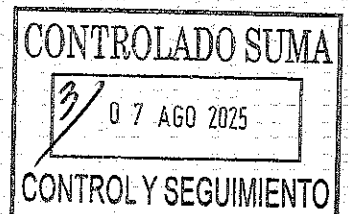
VISTO: El expediente N° 7143, de fecha 28 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1903/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL ELIZARDO AQUINO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar mudanza e instalación de equipos informáticos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	28/07/2025 al 01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102
DIONISIO UBALDO BAREIRO MARTINEZ	1.080.521	28/07/2025 al 01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	28/07/2025 al 01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102
MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	28/07/2025 al 01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					5.024.408

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COMITÉ OSMAR VIERA
CAH

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031646

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	39
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BJG-906	Area asign.	CAC GENERAL
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002308		AQUINO
Conductor autorizado	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/07/2025	Hasta	01/08/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	342100	Fecha de salida	28/07/2025	Hora de salida	06:50
Km. de vuelta	342930	Fecha de regreso	01/08/2024	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	830	Consumo est. litros/100Km.	9

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

Gestiones institucionales en CAH de General Aquino y Jhugua Rey mantenimiento de edificaciones y de red informático
Otros Conductores: Mario Cabañas, Dionisio Bareiro, Jose Piris

ORIGINAL

Asunción, 05/08/25

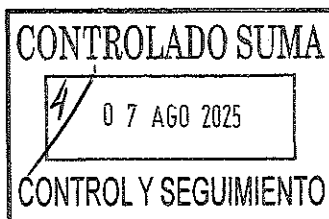
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

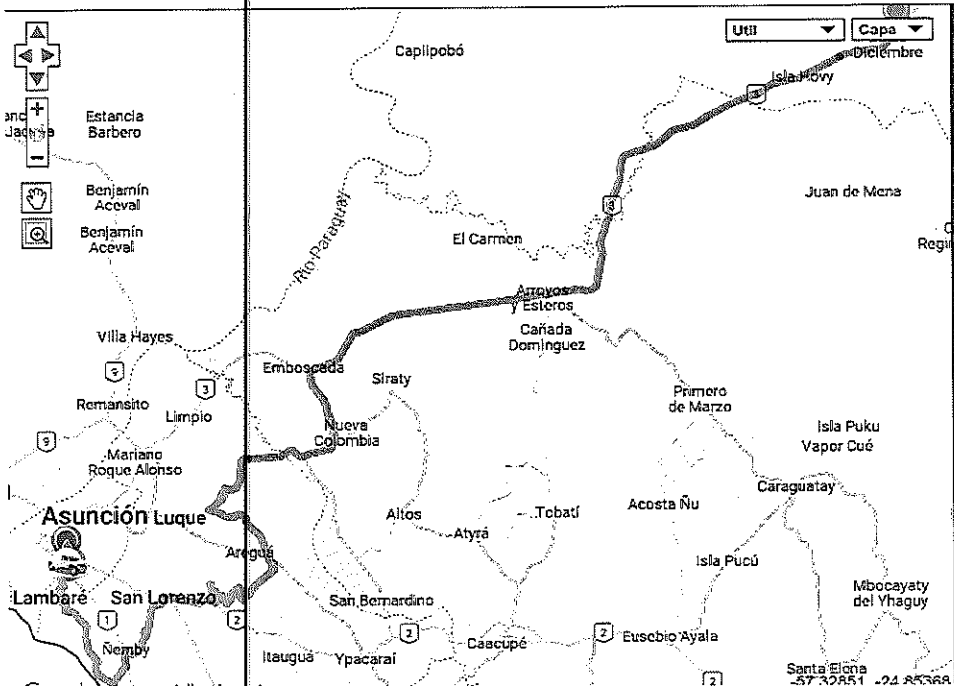
Ing. Agr. Daniel Fernandez Villagra
Credito Agrícola de Habilidadación



Responsable del área al que fue asignado el automotor



ANGEL OSMAR VIERA
CAH



Selección Actual

distance

CUENTA: M.30 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO

(REPORTE)

MÓVIL.M.39 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h

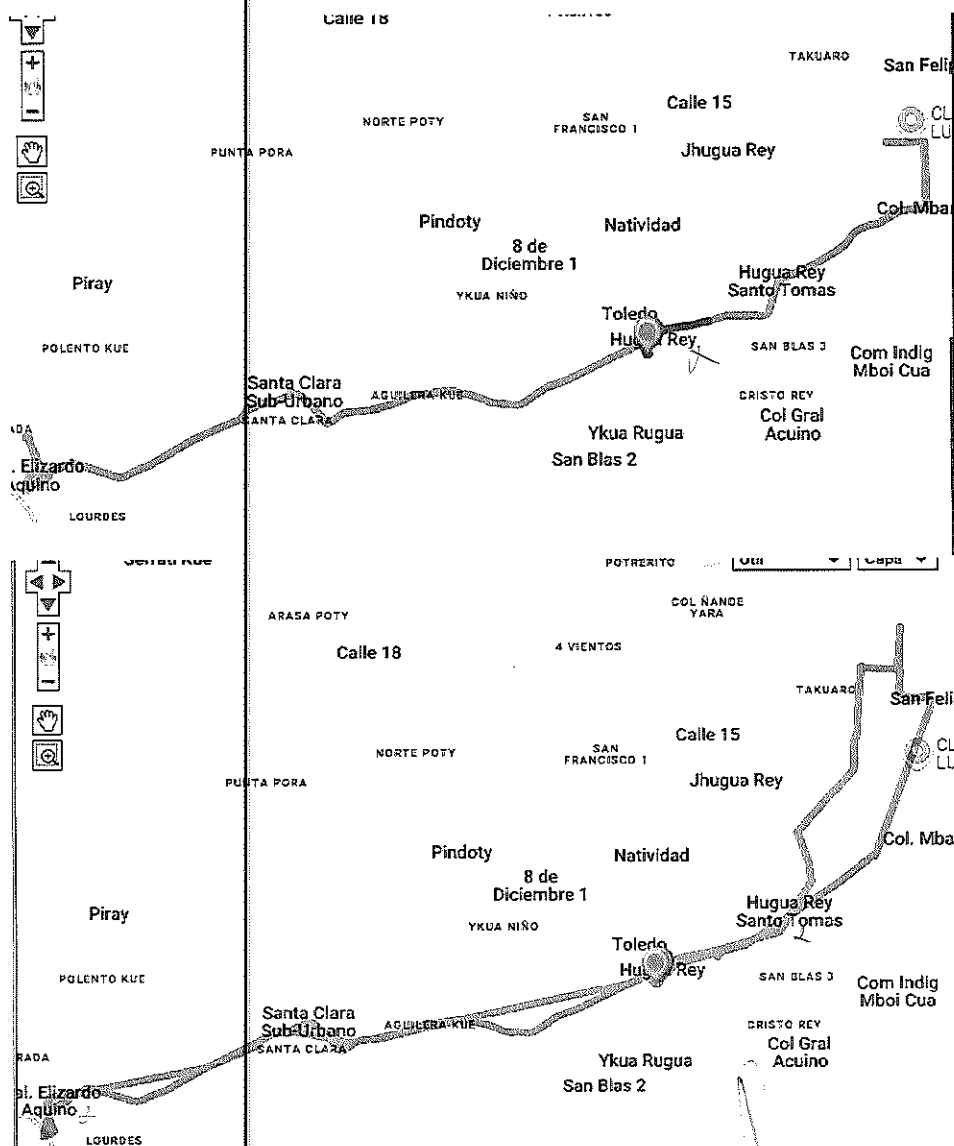
VELOCIDAD MÁXIMA: 87 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 171km 295m

DESDE: Lun 28 Jul 25 - 06:00:00

HASTA: Lun 28 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (11)



CUENTA: **M.39 - MAHINDRA PIK UP**











HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

MÓVILM.39 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 39 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 72 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 72km 371m

DESDE: Mar 29 Jul 25 - 06:00:00

HASTA: Mar 29 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (58)

CONTROLADO SUMA

07 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Historico

Cuenta:
M.39 - MAHINDRA PIK UP







HISTÓRICO DE RECORRIDO

(REPORTE)

MÓVIL: M.39 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 36 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 80 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 75km 816m

DESDE: Mié 30 Jul 25 - 06:00:00

HASTA: Mié 30 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (34)

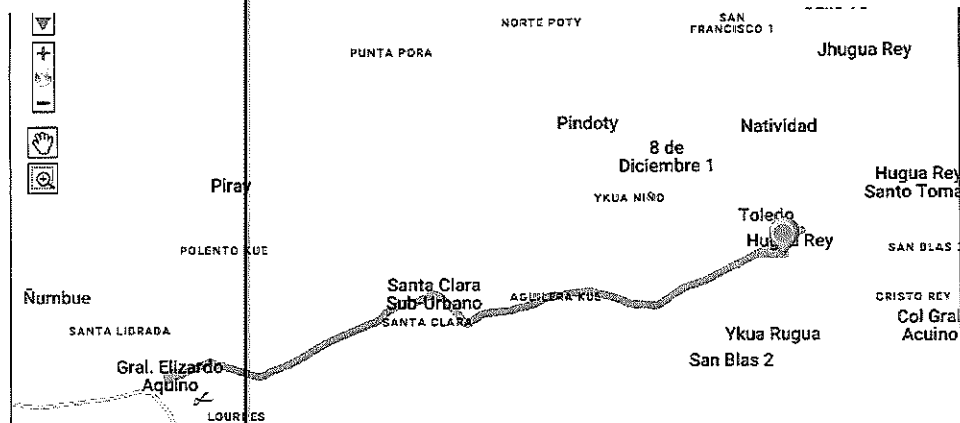





Ing. Agr. Daniel Fernandez Villar
Crédito Agrícola de Villavieja

Ing. Agr. Daniel Fernandez Viquez
Crédito Agrícola de Rehabilitación

ANCELOSMAR VIERA



CUENTA: M.39 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.39 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 33 km/h

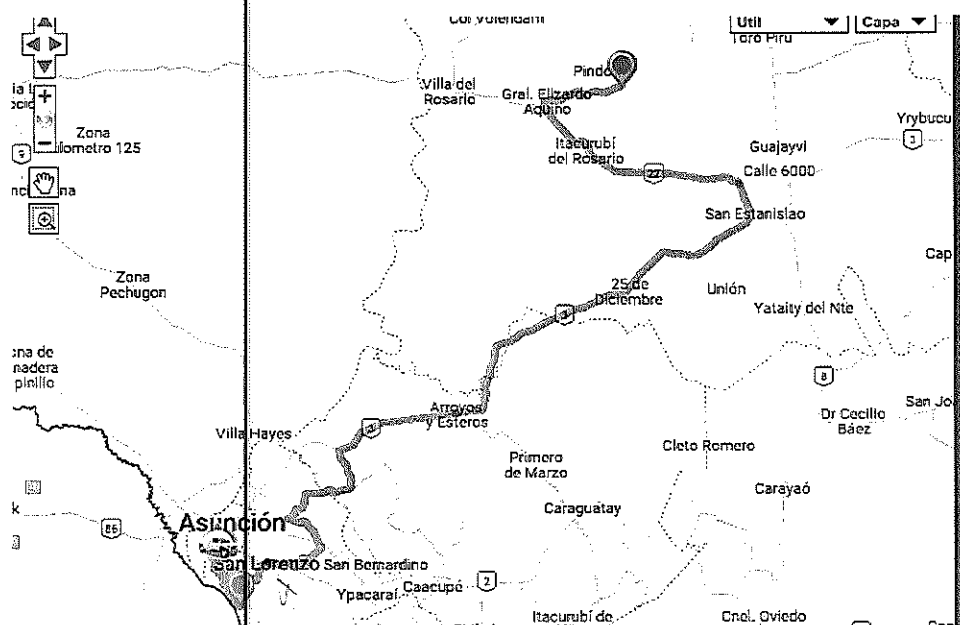
VELOCIDAD MÁXIMA: 66 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 54km 102m

DESDE: Jue 31 Jul 25 - 06:00:00

HASTA: Jue 31 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (96)



CUENTA: M.39 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.39 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 89 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 288km 049m

DESDE: Vie 1 Ago 25 - 06:00:00

HASTA: Vie 1 Ago 25 - 18:30:00

Eventos (47)

Ing. Agr. Daniel Fernández V. -
Credito Agrícola de Rehabilitación

CONTROLADO SUMA

07 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ÁNGEL OSMA VIERA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Para : **Ing. Civil Cesar R. Cantero**, Gerente
Gerencia Administrativa

De : **Luis Ricardo Pereira**, Director
Dirección de Servicios Generales

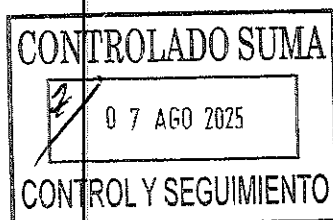
Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

ÁNGEL OSMAR VIEP
CAH